



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 61/2024**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
TERCERIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO
DE CAAGUAZÚ”**

CONTRATO N° 081/2025

ASOCIACIÓN CIVIL LUZ Y VIDA.

ID: 446.951

AÑO 2025



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 081/2025

CONTRATO N° 081/2025

CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, SUSCRITO CON LA FIRMA ASOCIACIÓN CIVIL LUZ Y VIDA.

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz**, con C.I. N° 2.391.096; ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ASOCIACIÓN CIVIL LUZ Y VIDA**, con RUC N° 800116535-7, domiciliada en la calle Ruta Internacional N° 7 Km 213 (Caaguazú – Paraguay), representada por el Señor Jacob Neulfed Friesen, con Cédula de Identidad N° 3.504.122, de acuerdo a la Escritura Pública N° 110, de fecha 29 de octubre de 2020, pasada ante la Escribana Raquel Silvero de Gómez, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", e individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ"** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato.-
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
- c) Los Datos Cargados en el SICP.-
- d) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
- e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
- f) Resolución de Adjudicación C.A. N° 004-036/2025, de fecha 23 de enero de 2025 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos: en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio de la prestación en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 446.951.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez Acosta
 Presidente de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz
 Gerente

(Firma manuscrita)

Jacob Neulfed
 Representante Legal
 Asoc. Civil. Luz y Vida



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

CONTRATO N° 081/2025

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 61/2024**, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 071-027/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 004-036/2025, de fecha 23 de enero de 2025, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El Precio del Contrato es de **G. 5.760.000.000.- (Guaraníes cinco mil setecientos sesenta millones), IVA Incluido**, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

LOTE N° 1

MONTO MÍNIMO: 2.880.000.000.-

MONTO MÁXIMO: 5.760.000.000.-

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	85121502-001	Consulta clínica Medicina Familiar)	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000
2	85121502-002	Consultas en Pediatría	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000
3	85121502-001	Consulta clínica medica	UNIDAD	EVENTO	1	70.000	70.000
4	85121502-001	Consulta clínica médica por urgencia	UNIDAD	EVENTO	1	192.000	192.000
5	85121502-999	Consulta - Diabetologo	UNIDAD	EVENTO	1	145.000	145.000
6	85121502-999	Consulta - Ginecología	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000
7	85121502-999	Consulta - Traumatología	UNIDAD	EVENTO	1	143.000	143.000
8	85121502-999	Consulta - Cirujano	UNIDAD	EVENTO	1	143.000	143.000
9	85121502-999	Consulta - Urología	UNIDAD	EVENTO	1	160.000	160.000
10	85121502-999	Consulta - Cardiología	UNIDAD	EVENTO	1	230.000	230.000
11	85121502-999	Interconsulta - Emergencia o Internados	UNIDAD	EVENTO	1	165.000	165.000
12	85121504-008	Servicio de Colocación de Yeso y Ferula	UNIDAD	EVENTO	1	447.000	447.000
13	85121504-007	Lavado de oídos	UNIDAD	EVENTO	1	97.000	97.000
14	85121504-006	Servicio de nebulización	UNIDAD	EVENTO	1	27.000	27.000
15	85121504-008	Servicio de Retiro de Yeso y Ferula	UNIDAD	EVENTO	1	140.000	140.000
16	85121504-003	Servicio de Curaciones simples	UNIDAD	EVENTO	1	50.000	50.000
17	85121504-004	Servicio de Aplicación de Inyectable IM	UNIDAD	EVENTO	1	10.000	10.000
18	85121504-004	Servicio de Aplicación de Inyectable IV	UNIDAD	EVENTO	1	13.200	13.200

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magaña Brito
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Jacob Neufeld
Representante Legal
Asoc. Civil. Luz y Vida
CONTRATISTA: ASOCIACIÓN CIVIL LUZ Y VIDA.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 081/2025

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
19	85121502-003	Sondaje vesical	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000
20	85121609-006	Cirugías menores - Extracciones de cuerpos extraños	UNIDAD	EVENTO	1	290.000	290.000
21	85121612-001	Extracción de Tutor en Urgencia	UNIDAD	EVENTO	1	363.000	363.000
22	85121504-9995	Servicio médico de Urgencia Taponamientos nasales	UNIDAD	EVENTO	1	121.000	121.000
23	85101501-001	Servicio de Internación - Adultos (Clínicos y Quirúrgicos)	UNIDAD	EVENTO	1	570.000	570.000
24	85101501-001	Servicio de Internación - Niños (Clínicos y Quirúrgicos)	UNIDAD	EVENTO	1	570.000	570.000
25	85121504-010	Servicio de drenaje de abscesos único	UNIDAD	EVENTO	1	340.000	340.000
26	85121504-002	Servicio de Sutura de herida hasta 8 puntos	UNIDAD	EVENTO	1	285.000	285.000
27	85121504-002	Servicio de Sutura de herida más de 8 puntos	UNIDAD	EVENTO	1	355.000	355.000
28	85121601-001	Servicio de Parto normal	UNIDAD	EVENTO	1	1.730.000	1.730.000
29	85121601-9999	Servicio de parto por cesárea - Cirugía Gineco Obstétrica	UNIDAD	EVENTO	1	4.470.000	4.470.000
30	85101509-001	Legrado post aborto	UNIDAD	EVENTO	1	2.970.000	2.970.000
31	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Cirugía Abdominal: Apendicitis Aguda	UNIDAD	EVENTO	1	5.200.000	5.200.000
32	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Cirugía Abdominal :Colecistitis Aguda	UNIDAD	EVENTO	1	5.400.000	5.400.000
33	85121609-9998	Servicio de Cirugía de Alta Complejidad - Cirugía Gineco ã€œ Obstétrica: Embarazo Ectópico	UNIDAD	EVENTO	1	4.400.000	4.400.000
34	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Cirugía Abdominal :Abdomen Agudo Quirúrgico	UNIDAD	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000
35	85121612-001	Servicio ortopédico y de traumatología - Servicio de Traumatología: Reducción de luxación/fractura cerrada miembro superior sin anestesiólogo	UNIDAD	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
36	85121612-001	Servicio ortopédico y de traumatología - Servicio de traumatología: Reducción de luxación/fractura cerrada miembro inferior sin anestesiólogo	UNIDAD	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
37	85121612-001	Servicio ortopédico y de traumatología - Servicio de traumatología: Reducción de luxación/fractura cerrada	UNIDAD	EVENTO	1	4.300.000	4.300.000
38	85121612-001	Servicio ortopédico y de traumatología - Servicio de traumatología: Reducción de luxación/fractura cerrada miembro inferior con anestesia	UNIDAD	EVENTO	1	4.300.000	4.300.000
39	85121612-001	Servicio ortopédico y de traumatología - Servicio de traumatología: Reducción de luxación/fractura abierta miembro inferior con anestesiólogo	UNIDAD	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Maglio Britez
 Presidente
 Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Ceballero
 Gerente

Jacob Neufeld
 Representante Legal
 Asoc. Civil. Luz y Vida



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 081/2025

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
40	85121612-001	Servicio ortopédico y de traumatología - Servicio de traumatología: Reducción de luxación/fractura abierta miembro superior con anestesiólogo	UNIDAD	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
41	85121612-001	Servicios Ortopédicos de Traumatología - Amputación de dedos manos/pies	UNIDAD	EVENTO	1	1.840.000	1.840.000
42	85121612-001	Debridamiento de miembro superior/inferior en sala de emergencia	UNIDAD	EVENTO	1	1.620.000	1.620.000
43	85121612-001	Punción de rodilla o articulación	UNIDAD	EVENTO	1	200.000	200.000
44	85121612-001	Infiltración	UNIDAD	EVENTO	1	200.000	200.000
45	85121609-007	Cesárea Obliteracion Tubirca Bilateral	UNIDAD	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
46	85121609-007	RTU	UNIDAD	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000
47	85121609-007	Biopsia de vulva y vagina	UNIDAD	EVENTO	1	700.000	700.000
48	85121609-007	Biopsia prostática bajo sedación c/ aguja	UNIDAD	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
49	85101509-001	Legrado Biopsico	UNIDAD	EVENTO	1	3.480.000	3.480.000
50	85121609-007	Episiorrafia	UNIDAD	EVENTO	1	3.480.000	3.480.000
51	85101501-001	Equipo Alto Flujo por hora	UNIDAD	EVENTO	1	35.000	35.000
52	85121609-007	Intubación	UNIDAD	EVENTO	1	650.000	650.000
53	85121809-001	Transfusión Sanguinea por volumen	UNIDAD	EVENTO	1	430.000	430.000
54	85101501-004	Luminoterapia por hora	UNIDAD	EVENTO	1	30.000	30.000
55	85121609-007	Biopsia Muestra y Resultado - material pequeno	UNIDAD	EVENTO	1	530.000	530.000
56	85121609-007	Biopsia Muestra y Resultado - material mediano	UNIDAD	EVENTO	1	585.000	585.000
57	85121609-007	Biopsia Muestra y Resultado - material grande	UNIDAD	EVENTO	1	730.000	730.000
58	85121609-007	Histerectomia (Total / Subtotal / Vaginal)	UNIDAD	EVENTO	1	6.800.000	6.800.000
59	85121609-007	Herniorrafia (Niños / Adultos)	UNIDAD	EVENTO	1	5.850.000	5.850.000
60	85121609-006	Sondaje nasogastrico	UNIDAD	EVENTO	1	116.000	116.000
61	85121504-005	Enema evacuador	UNIDAD	EVENTO	1	30.000	30.000
62	85121603-004	Electrocardiograma - Electrocardiograma	UNIDAD	EVENTO	1	121.000	121.000
63	85121808-004	Ecografia - Ecografia Ginecológica	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000
64	85121808-004	Ecografia- Ecografia Abdominal Alta (Higado-BazoPancreas- Vesicula Biliar-Riñones)	UNIDAD	EVENTO	1	265.000	265.000
65	85121808-004	Ecografia - Ecografia Abdominal Baja (Vejiga-Vías Urinarias)	UNIDAD	EVENTO	1	200.000	200.000
66	85121808-004	Ecografia - Ecografia Obstétrica	UNIDAD	EVENTO	1	200.000	200.000
67	85121808-004	Ecografia Obstétrica Control específico (ecografiam morfológica)	UNIDAD	EVENTO	1	433.000	433.000
68	85121808-004	Ecografia - Ecografia obstetrica trans vaginal (eco con marcadores cromosomicos)	UNIDAD	EVENTO	1	210.000	210.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dr. Jorge Martínez
 Presidente de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dr. Jaime Caballero
 Gerente
 Oficina de Asesoramiento y Logística

Jacob Neufeld
 Representante Legal
 Soc. Civil Luz y Vida



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 081/2025

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
69	85121808-004	Ecografía - Ecografía Localizada/órgano Especifico (Tiroides Testiculo-Mama-Partes Blandas)	UNIDAD	EVENTO	1	265.000	265.000
70	85121808-004	Ecografía - Ecografía Prostática	UNIDAD	EVENTO	1	265.000	265.000
71	85121808-002	Tomografía	UNIDAD	EVENTO	1	750.000	750.000
72	85121808-002	Contraste E.V.	UNIDAD	EVENTO	1	543.000	543.000
73	85121808-002	Ecocardiograma Normal	UNIDAD	EVENTO	1	646.000	646.000
74	85121808-013	Colposcopia - Colposcopia	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000
75	85121504-011	PAP (toma, envío y resultado)	UNIDAD	EVENTO	1	99.000	99.000
76	85121808-004	Eco Doppler	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000
77	85121808-004	Eco Perfil Biofisico	UNIDAD	EVENTO	1	370.000	370.000
78	85101501-007	Monitoreo Fetal	UNIDAD	EVENTO	1	150.000	150.000
79	85121808-002	Reconstrucción 3D Tomografía	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000
80	85121808-002	Tomografía Sedación Niños	UNIDAD	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
81	85121808-003	Radiografía - Placas grandes 35 x43 (Torax, abdomen, muslo, pierna, columna, cadera)	UNIDAD	EVENTO	1	165.000	165.000
82	85121808-003	Radiografía - Placas medianas 35x35 (Brazo, antebrazo, columna lumbosacra, tobillo)	UNIDAD	EVENTO	1	123.000	123.000
83	85121808-003	Radiografía - Placas chicas 24 x 30 (mano, tobillo, pie, hombro, cráneo)	UNIDAD	EVENTO	1	97.000	97.000
84	85121808-003	Radiografía - Placas pequeñas 18 x 24 (columna cervical, dedos, muñeca, cavum, codo)	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000
85	85121808-003	Radioscopia por minuto	UNIDAD	EVENTO	1	150.000	150.000
86	85121801-001	Análisis de Sangre - Hemograma	UNIDAD	EVENTO	1	35.000	35.000
87	85121801-001	Análisis de Sangre - Eritrosedimentacion	UNIDAD	EVENTO	1	19.500	19.500
88	85121801-001	Análisis de Sangre - Frotis de Sangre Periférica	UNIDAD	EVENTO	1	330.000	330.000
89	85121801-001	Análisis de Sangre - PCR	UNIDAD	EVENTO	1	39.000	39.000
90	85121801-001	Análisis de Sangre - VDRL	UNIDAD	EVENTO	1	31.500	31.500
91	85121801-001	Análisis de Sangre - Crisis Sanguínea	UNIDAD	EVENTO	1	146.000	146.000
92	85121801-001	Análisis de Sangre - Tipificación	UNIDAD	EVENTO	1	21.000	21.000
93	85121801-001	Análisis de Sangre - Glucemia	UNIDAD	EVENTO	1	23.100	23.100
94	85121801-001	Análisis de Sangre - Urea	UNIDAD	EVENTO	1	31.500	31.500
95	85121801-001	Análisis de Sangre - Electrolitos	UNIDAD	EVENTO	1	184.000	184.000
96	85121801-001	Análisis de Sangre - Glicemia capilar (á¹¹hemoglucoestá¹¹)	UNIDAD	EVENTO	1	31.000	31.000
97	85121801-001	Análisis de Sangre - Hemoglobina glicosilada	UNIDAD	EVENTO	1	86.000	86.000
98	85121801-001	Análisis de Sangre - Creatinina	UNIDAD	EVENTO	1	23.100	23.100

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Jorge Martínez
 Presidente
 Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Jaime Caballero
 GERENTE

Jacob Neufeld
 Representante Legal
 Asoc. Civil. Luz y Vida



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 081/2025

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
99	85121801-001	Análisis de Sangre - Acido úrico	UNIDAD	EVENTO	1	23.100	23.100
100	85121801-001	Análisis de Sangre - Colesterol Total	UNIDAD	EVENTO	1	23.100	23.100
101	85121801-001	Análisis de Sangre - Colesterol HDL	UNIDAD	EVENTO	1	29.000	29.000
102	85121801-001	Análisis de Sangre - Colesterol LDL	UNIDAD	EVENTO	1	31.000	31.000
103	85121801-001	Colesterol VLDL	UNIDAD	EVENTO	1	43.000	43.000
104	85121801-001	Análisis de Sangre - Triglicéridos	UNIDAD	EVENTO	1	31.500	31.500
105	85121801-001	Análisis de Sangre - GOT	UNIDAD	EVENTO	1	31.500	31.500
106	85121801-001	Análisis de Sangre - GPT	UNIDAD	EVENTO	1	31.500	31.500
107	85121801-001	Análisis de Sangre - Fosfatasa alcalina	UNIDAD	EVENTO	1	31.500	31.500
108	85121801-001	Análisis de Sangre - Bilirrubina Total	UNIDAD	EVENTO	1	31.500	31.500
109	85121801-001	Análisis de Sangre - Bilirrubina Directa	UNIDAD	EVENTO	1	31.500	31.500
110	85121801-001	Análisis de Sangre - Bilirrubina Indirecta	UNIDAD	EVENTO	1	31.500	31.500
111	85121801-001	Análisis de Sangre - Proteínas Totales	UNIDAD	EVENTO	1	31.500	31.500
112	85111614-001	Test del piecito - Test de piecito	UNIDAD	EVENTO	1	420.000	420.000
113	85121801-001	Análisis de Sangre - Inmunofluorescencia para Toxo IGG - IGM	UNIDAD	EVENTO	1	185.000	185.000
114	85121801-001	Análisis de Sangre - PAS cuantitativo	UNIDAD	EVENTO	1	158.000	158.000
115	85121801-001	Análisis de Sangre - Test de Coombs directo	UNIDAD	EVENTO	1	53.000	53.000
116	85121801-001	Análisis de Sangre - Test de Coombs indirecto	UNIDAD	EVENTO	1	53.000	53.000
117	85121801-001	Análisis de Sangre - Test de Coombs indirecto Cuantitativo	UNIDAD	EVENTO	1	53.000	53.000
118	85121801-001	Análisis de Sangre - HIV (test rápido)	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000
119	85121801-001	Análisis de Sangre - Dengue Test Rápido	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000
120	85121801-001	Análisis de Sangre - Test Influenza	UNIDAD	EVENTO	1	115.000	115.000
121	85121801-001	Análisis de Sangre - CkMB	UNIDAD	EVENTO	1	86.000	86.000
122	85121801-001	Análisis de Sangre - Calcemia	UNIDAD	EVENTO	1	31.500	31.500
123	85121801-001	Análisis de Sangre - Proteínas Totales o Frac	UNIDAD	EVENTO	1	31.500	31.500
124	85121801-001	Análisis de Sangre - Alfetotroteína / AFP	UNIDAD	EVENTO	1	143.000	143.000
125	85121801-001	Análisis de Sangre - Calcio iónico	UNIDAD	EVENTO	1	78.000	78.000
126	85121801-001	Análisis de Sangre - Ferritina	UNIDAD	EVENTO	1	70.000	70.000
127	85121801-001	Análisis de Sangre - Troponina I Cuantitativo	UNIDAD	EVENTO	1	65.000	65.000
128	85121801-001	Análisis de Sangre - Dimero D	UNIDAD	EVENTO	1	282.000	282.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Licitación Pública Nacional N° 61/2024
 Contratación de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abdo Jaime Caballero
 GERENTE
 Gerencia de Abastecimiento y Logística

Jacob Neufeld
 Representante Legal
 Asoc. Civil. Luz y Vida



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 081/2025

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
129	85121801-001	Servicio de Análisis de Orina - Orina simple y Sedimentos	UNIDAD	EVENTO	1	31.500	31.500
130	85121801-001	Servicio de Análisis de Orina - Urocultivo y Antibiograma	UNIDAD	EVENTO	1	84.000	84.000
131	85121805-001	Protenuria clearance (proteinuria 24H)	UNIDAD	EVENTO	1	61.000	61.000
132	85121803-001	Servicio de Análisis de Heces - Vermes y Protozoarios	UNIDAD	EVENTO	1	38.500	38.500
133	85121803-001	Servicio de Análisis de Heces - Frotis de Mucus Fecal	UNIDAD	EVENTO	1	55.000	55.000
134	85121803-001	Servicios de Análisis de Heces - Sangre Oculta en Heces	UNIDAD	EVENTO	1	73.000	73.000
135	85121803-001	Servicio de Análisis de Heces - Rotavirus	UNIDAD	EVENTO	1	72.000	72.000
136	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo	UNIDAD	EVENTO	1	78.000	78.000
137	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Frotis	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
138	85121801-001	Análisis de Sangre - B.H.C.G	UNIDAD	EVENTO	1	41.000	41.000
139	85121801-001	Análisis de Sangre - B.H.C.G Cuantitativo	UNIDAD	EVENTO	1	157.000	157.000
140	85121801-001	Análisis de Sangre - Tiroglobulina	UNIDAD	EVENTO	1	159.000	159.000
141	85121801-001	Análisis de Sangre - Tuberculosis	UNIDAD	EVENTO	1	240.000	240.000
142	85121801-001	Análisis de Sangre - TSH	UNIDAD	EVENTO	1	86.000	86.000
143	85121801-001	Análisis de Sangre - T 3	UNIDAD	EVENTO	1	86.000	86.000
144	85121801-001	Análisis de Sangre - T 4	UNIDAD	EVENTO	1	91.000	91.000
145	85121801-001	Análisis de Sangre - FSH	UNIDAD	EVENTO	1	119.000	119.000
146	85121801-001	Análisis de Sangre - TTGO (Test de Tolerancia a la Glucosa)	UNIDAD	EVENTO	1	95.000	95.000
147	85121802-001	Espuito Frotis	UNIDAD	EVENTO	1	50.000	50.000
148	85121801-001	Albumina	UNIDAD	EVENTO	1	35.000	35.000
149	85121801-001	Amilasemia	UNIDAD	EVENTO	1	38.000	38.000
150	85121801-001	LDH	UNIDAD	EVENTO	1	31.500	31.500
151	85121801-001	CK TOTAL	UNIDAD	EVENTO	1	78.000	78.000
152	85121803-002	Secreción de Herida Operatorio Cult.	UNIDAD	EVENTO	1	83.000	83.000
153	85121801-001	Covid antígeno - Test rápido	UNIDAD	EVENTO	1	206.000	206.000
154	85121801-001	Covid IGG/IGM	UNIDAD	EVENTO	1	93.000	93.000
155	85121801-001	Panel de antígenos de virus respiratorios	UNIDAD	EVENTO	1	180.000	180.000
156	85121801-001	Hepatitis A IGG	UNIDAD	EVENTO	1	131.000	131.000
157	85121801-001	Hepatitis A IGM	UNIDAD	EVENTO	1	146.000	146.000
158	85121801-001	Hepatitis B ANTICUERPO	UNIDAD	EVENTO	1	105.000	105.000
159	85121801-001	Hepatitis B CORE TOTAL	UNIDAD	EVENTO	1	113.000	113.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Pérez
Presidente de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jaime Caballero
SECRETARIO GENERAL

Jacob Neufeld
Representante Legal
Asoc. Civil Luz y Vida



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

CONTRATO N° 081/2025

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
160	85121801-001	Hepatitis C	UNIDAD	EVENTO	1	65.000	65.000
161	85121801-001	Hepatitis B CORE IGM	UNIDAD	EVENTO	1	113.000	113.000
162	85101501-001	Servicio de internación - Oxígeno x Litro	UNIDAD	EVENTO	1	190	190
163	85101501-005	Servicio de Incubadora - Incubadora x día	UNIDAD	EVENTO	1	352.000	352.000
164	92101902-001	Servicio de Ambulancia - Servicios de Amb. X km desde el Hosp. Cont. hasta Asunción y a Ciudad del Este.	UNIDAD	EVENTO	1	15.000	15.000
Total: Guaraníes ciento quince millones quinientos veinte y seis mil setecientos noventa.							115.526.790

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta 18 (dieciocho) meses.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dra. Lilia Morinigo, con C.I. N° 790.826, Jefa del Departamento de Prestaciones Externas de la Dirección de Gestión Médica.

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
- REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
- Certificado de Cumplimiento Tributario.-
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
- Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

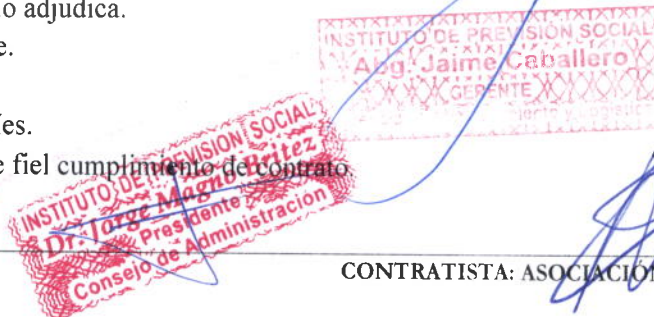
Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

La modalidad de pago se realizará a través de presentaciones de liquidaciones por los Servicios efectivamente prestados en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

- Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

- Número de Resolución que lo adjudica.
- Número de Contrato Vigente.
- Número de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.
- Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.



Jacob Newfeld
Representante Legal
Asoc. Civil. Luz y Vida

**CONTRATO N° 081/2025**

2. Factura Crédito.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.
4. Planilla de resumen de Gastos por tipo de prestaciones firmadas por el Director Médico y/o el Administrador del Hospital del Contratista (firma y sello) como responsables directos (debe llevar el membrete del Hospital).
5. Planilla de Identificación de Asegurados atendidos en el Hospital de la Contratista elaborada (en el mismo debe constar los siguientes datos: nombre del hospital, y el mes/año correspondiente a las prestaciones, fecha de envío, nombres y apellidos completos del asegurado cotizante, si el paciente fuere familiar agregar el nombre del mismo, N° de Cédula de Identidad del cotizante, N° de ficha, N° de seguro, N° patronal, tipo de seguro, diagnóstico o Motivo de consulta, Lugar de Residencia, Monto total por paciente).
6. Comprobante de prestación Médica conformada por el Asegurado recurrente (se debe incluir los datos sobre los días de Pensión Hospitalaria, consultas, cirugías, estudios realizados, procedimientos y otros, con sus costos unitarios, cantidad y costo total).
7. Impresión del estado de cuenta por cada paciente.
8. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.
9. Certificado de Cuenta Bancaria.

Observaciones:

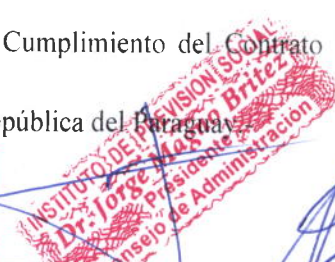
- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 6380/19. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 277 de la Ley 7228/23.
- La presente licitación es plurianual y los pagos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Contratista deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.



Jacob Neufeld
Representante Legal
Asoc. Civil Luz y Vida

**CONTRATO N° 081/2025**

2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caucción en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario, de la Ley N° 7021/22.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el Art. 73° de la Ley N° 7021/22.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 19 (diecinueve) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la prestación de los servicios será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de la prestación de los servicios atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

13- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO (0,2 + 0,80 * S)$$

So

Donde:

PR = Precio Reajustado.

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor **interés** sobre los montos de



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 081/2025

los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el Art. 66° de la Ley N° 7021/22.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

17- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 67° de la Ley N° 7021/22, y a lo establecido en el Decreto Reglamentario:

- 1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-
3. La celebración de un convenio modificadorio conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

18- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

19- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

20- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 del mes de Febrero del año 2025.

POR LA CONTRATISTA



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Jacobo Neufeld Representante Legal Asoc. Civil. Luz y Vida

